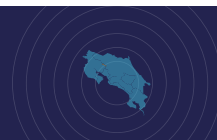


Presentación

Dra. Carolina Carazo Barrantes
Directora CICOM



En estos tiempos en que los retos en materia de libertad de expresión, derecho a la comunicación y acceso a la información pública son cada vez más profundos y urgentes, todos los aportes cuentan y más si se trata de contribuciones serias, respaldadas por investigación académica y con datos situados y críticos que aseguran reflexiones y discusiones con sustento. En un mundo donde estos derechos fundamentales se ven cada vez más amenazados, este IV Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica presenta un análisis crucial sobre su situación actual.

El Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) y el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) de la Universidad de Costa Rica (UCR) se complacen en presentar este cuarto informe que busca destacar la importancia de defender estos pilares democráticos.

Tal y como queda evidenciado en estas páginas, no todos los desafíos son nuevos, hay algunos que son de larga data y siguen sin resolverse. Tampoco la era digital ha sido la panacea para asegurar el fortalecimiento del debate democrático y los derechos en comunicación.

Este informe se une a otros esfuerzos académicos de la UCR, del CICOM y del PROLEDI para brindar herramientas útiles para comprender la compleja situación de la libertad de expresión y el derecho a la información en la actualidad. Al analizar los datos y presentar ejemplos concretos, el informe busca generar conciencia sobre la importancia de defender estos derechos y movilizar a la acción a quienes se preocupan por el futuro de nuestro régimen democrático.

Como se verá a continuación, los capítulos analizan algunos de los temas críticos para comprender el estado de la libertad de expresión en Costa Rica, el ecosistema mediático del país, la economía política de los medios, la legislación y la jurisprudencia que amparan estos derechos y el papel de la figura del Presidente de la República en este contexto.

El primer capítulo, escrito por la M.Sc. Giselle

Boza Solano, presenta un balance sobre el estado de situación de la libertad de expresión en Costa Rica durante los últimos dos años. La autora profundiza en indicadores, jurisprudencia y propuestas legislativas haciendo un repaso sobre temas tan importantes como la confianza en los medios de comunicación, la problemática de la publicidad oficial, el vencimiento de las concesiones de los servicios de radio y televisión de señal abierta y gratuita, la jurisprudencia de la Sala Constitucional y los proyectos de ley presentados en el periodo.

El segundo capítulo, de la M.Sc. Johanna Rodríguez López, investiga de manera exhaustiva y detalla el siempre polémico tema de la publicidad oficial y electoral, una problemática que ha merecido titulares de prensa y denuncias desde el inicio de la administración de Rodrigo Chaves. El texto enfatiza que la asignación de esta publicidad no debe usarse para premiar o castigar medios según su línea editorial, sino como una manera de rendición de cuentas y comunicación entre el Estado y la sociedad. Se mencionan casos específicos donde la reducción de la pauta publicitaria a ciertos medios pareció ser una represalia por coberturas críticas. Se propone la necesidad de regular la asignación de la pauta oficial de manera transparente y equitativa, alejada de decisiones arbitrarias, promoviendo la transparencia y eficiencia en el uso de fondos públicos. En resumen, se subraya la importancia de que la publicidad oficial sirva para informar y rendir cuentas, sin influencias políticas indebidas sobre los medios de comunicación.

El capítulo 3, a cargo de la Dra. Larissa Tristán Jiménez y la Dra. Yanet Martínez Toledo, examina las tendencias de los discursos de odio en el espacio digital costarricense. Las autoras presentan datos que demuestran cómo los discursos de odio han aumentado en el país en los últimos años. En el capítulo se discute, por un lado, sobre la tensión que se genera entre la defensa del Estado de derecho y el auge de una retórica antidemocrática y, por otro lado, sobre la relación entre los discursos de odio y el malestar social. Las autoras apuntan a los orígenes de los discursos de odio en las

dinámicas coyunturales y problemáticas sociales que encuentran una forma de expresión a través de las plataformas de la comunicación digital.

En el capítulo 4, el Lic. Fernando José Martínez de Lemos analiza la problemática de la accesibilidad de contenidos de interés público como un obstáculo para el derecho a la información ciudadana. Para él, se han erigido nuevas barreras que llevan a la multiplicación de vulneraciones a los derechos de las personas con discapacidad. El capítulo estudia el cumplimiento de estándares internacionales, la legislación aplicable al país para su desarrollo, así como la vinculación que tiene esta problemática con la garantía del derecho a la libre expresión en Costa Rica.

En el capítulo 5, el M.Sc. Óscar Mario Jiménez Alvarado le pone la lupa al discurso estigmatizante del presidente Chaves en contra de la prensa, los medios y las personas periodistas emitidos en el marco de sus conferencias de prensa semanales en los primeros 20 meses de su gobierno. El autor parte de la premisa de que “la palabra de un presidente importa” y tiene no solo peso político y administrativo, sino también poder simbólico y comunicativo que no debe perderse de vista. El capítulo presenta el análisis de 291 menciones a la prensa en 64 conferencias de prensa semanales entre mayo 2022 y enero 2024 del presidente que llamó “sica-rios políticos” y “prensa canalla” a los profesionales del periodismo en el país.

La Dra. Yanet Martínez Toledo y la Bach. María Laura Ulloa Martínez dedican el capítulo 6 al análisis de los impactos que la pandemia COVID-19 tuvo en la profundización de la brecha digital de género en la atención institucional de la violencia contra las mujeres en Costa Rica durante el año 2020. Las autoras estudian las capacidades institucionales del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en la atención virtual previas a la pandemia y durante la pandemia; además analizan las estrategias que se generaron para la atención en virtualidad a víctimas de violencia. El texto permite realizar un acercamiento al papel que jugó el uso de TIC en la atención de la violencia contra las mujeres y cómo la brecha digital impacta en el acceso de las mujeres a la atención en situaciones de violencia.

El capítulo 7 se enfoca en los medios comunitarios costarricenses. La M.Sc. Giselle Boza Solano y la

M.Sc. Mónica Rojas Víquez reflexionan desde el reconocimiento que la existencia de medios comunitarios no está contemplada ni en la normativa ni en la política pública costarricense. Para la autoras, si bien existen iniciativas ciudadanas que se podrían enmarcar dentro de una noción amplia de comunicación comunitaria, el Estado costarricense nunca ha otorgado frecuencias a este tipo de medios. Por lo tanto, el capítulo hace un recorrido por aspectos generales del marco legal, la política pública y aspectos jurisprudenciales sobre los servicios de radiodifusión sonora y televisiva en Costa Rica que inciden en el quehacer de los medios comunitarios en el país. Las autoras también rescatan percepciones de gestores de medios de comunicación local y regional, iniciativas de comunicación ciudadana, emisoras culturales y personas expertas en el tema.

Como se puede concluir luego de la lectura de este IV Informe, el panorama actual de la libertad de expresión y el derecho a la información en Costa Rica está plagado de retos. Los hallazgos del informe revelan una serie de amenazas que ponen en riesgo el ejercicio pleno de estos derechos fundamentales. El auge de la desinformación, los discursos de odio, la polarización política y el uso abusivo del poder por parte de algunos actores son solo algunos de los desafíos que enfrenta Costa Rica en materia de libertad de expresión y derecho a la información.

La academia y la sociedad civil tienen un papel fundamental que cumplir en la búsqueda de soluciones. Las investigaciones y análisis críticos sobre la situación actual son esenciales para generar conciencia y movilizar a la acción. Asimismo, es necesario fortalecer los espacios de diálogo y participación ciudadana para construir propuestas conjuntas que permitan avanzar hacia una sociedad más informada y democrática.

El futuro de la libertad de expresión y el derecho a la información en Costa Rica no está escrito. Depende de la voluntad y el compromiso de todos los sectores de la sociedad para construir un país donde estos derechos fundamentales sean plenamente garantizados. Este IV Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica es una herramienta valiosa para orientar este esfuerzo hacia un futuro más democrático y justo para la ciudadanía costarricense.